



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT)

Última actualización: 01 junio, 2026

Descripción

Si eres una persona de 60 años o más, accede a una solución habitacional por un período determinado, a través de las viviendas tuteladas, que son conjuntos habitacionales de viviendas individuales, adecuadas para personas mayores autovalentes y en situación de vulnerabilidad.

A lo largo de tu permanencia en el programa, recibirás apoyo para fortalecer tu autonomía, pertenencia e identidad a través de un plan de intervención social que promueve tu participación comunitaria y de acceso a redes de apoyo.

Postula durante todo el año en el **sitio web del SENAMA**.

Conoce los requisitos

- Ser autovalente, y no tener una enfermedad física o mental que requiera atención imprescindible en un establecimiento hospitalario, lo que debe estar acreditado por un profesional de la salud.
- Pertenecer al tramo del 60 % del [Registro Social de Hogares](#). Revisa tu tramo en [Mi ChileAtiende](#) con tu RUN y ClaveÚnica.
- No contar o presentar carencia de redes de apoyo socio-familiares efectivas, lo que se acredita con un informe social.
- Tener una pensión que te permita la compra de alimentos, pagos de servicios básicos de la vivienda u otra necesidad que sea requerida.
- Contar con un familiar o persona significativa que represente sus intereses frente a SENAMA y la entidad operadora.



Chile
Atiende

- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona postulante (por ambos lados).
- Certificado médico que acredite condición de salud (diagnóstico y tratamiento) y nivel de valencia. Debe decir claramente que no requiere atención hospitalaria.
- [Cartola Hogar](#) del Registro Social de Hogares (RSH) actualizada.
- Informe social que acredite: condición de vivienda, salud, redes familiares de apoyo no efectivas o carencia de redes y situación socioeconómica.
- Copia de la última liquidación de pago de pensión (emitida por la entidad previsional).
- Copia de la cédula de identidad del apoderado o persona significativa (por ambos lados), con datos de dirección particular y teléfono de contacto.
- [Formato tipo de evaluación médica](#).
- [Formato tipo de informe social](#).

Postula a una vivienda

Ingresa al [sitio web del Servicio Nacional del Adulto Mayor \(SENAMA\)](#) con tu [ClaveÚnica](#) para acceder al beneficio habitacional de viviendas tuteladas.

Importante:

- La postulación tiene una duración de un año, por lo que, en el caso de que en este período no existan viviendas disponibles, deberás actualizar tus antecedentes.
- Las viviendas se asignan en comodato, lo que implica que no eres dueño de la propiedad.
- Para más información, llama al 800 400 035.